



**POR UN FUTURO  
POSTAL SOSTENIBLE**



## COMISIÓN NEGOCIADORA - MESA SECTORIAL

### **REGISTRO DE JORNADA DIARIA (RDL 8/2019)**

**medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo**

### **ELECCIONES AUTONÓMICAS, LOCALES Y EUROPEAS**

**Medidas adicionales Elecciones de 26 de mayo**

Hoy día 9 de mayo, se han celebrado las reuniones de la Mesa Sectorial y la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo, para informarnos sobre la aplicación obligatoria de la modificación del Estatuto de los Trabajadores por el RDL 8/2019 de 8 de marzo de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo; fuera del orden del día nos informan sobre las medidas adicionales para garantizar el voto por correo en las elecciones Autonómicas, Locales y Europeas del próximo día 26 de mayo.

### **RDL 8/2019, medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo**

Esta modificación pretende suprimir los excesos sobre la jornada habitual no retribuidos y no cotizados y procurar la conciliación de la vida laboral y familiar.

En la reunión Correos nos ha trasladado que a partir del día 12 mayo (entrada en vigor del RDL) se va a dar cumplimiento al registro obligatorio de la jornada diaria provisionalmente mediante hojas de firma específicas en las que quedará registrada la hora de entrada y de salida, hasta que puedan implementar un sistema electrónico de registro que esperan tener operativo en el primer semestre del 2020.

A este respecto, Correos nos traslada que han creado un equipo técnico para abordar las posibles soluciones técnicas y que irán trasladando a las OO.SS. las líneas de trabajo.

Para **UGT**, la aplicación del registro de la jornada ordinaria de trabajo supone un avance importante para los derechos de los trabajadores, en tanto que combate la precarización laboral, garantiza la retribución de todo el tiempo trabajado y favorece la conciliación de la vida laboral y familiar. Así mismo **UGT** aportará las propuestas y alegaciones oportunas durante el proceso de elaboración del registro electrónico, para la implementación de un sistema que garantice el objetivo de mejora de los derechos de los trabajadores.

### **MEDIDAS ADICIONALES a ELECCIONES Autonómicas, Locales y Europeas**

**Desde el día 13 de mayo** y hasta el último día en que finalice el voto por correo, todas las oficinas incrementan su horario de atención al público en 30 minutos en la apertura y 30 minutos en el cierre, respecto al horario habitual.

**Sábado 18 de mayo:** Se ampliará el horario de todas las oficinas de Correos **hasta las 18:00 horas**.

**Festivos locales y Domingo 19 de mayo;** Abrirán las oficinas de Correos en horario de mañana solo para la gestión del voto por correo.

La ampliación de la jornada se abonará con horas extra y **los festivos con el módulo previsto en la Circular de Elecciones y el día de libranza**.

Todo ello sin perjuicio de que puedan adoptarse otras medidas adicionales para la mejor gestión del proceso electoral.

**Madrid 9 de mayo de 2019**